

QUINTO.- Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección, mediante tarjeta No. 139, signado por el Ing. Marco Antonio Hernández Mora, Encargado de las Instalaciones Eléctricas y Mecánicas del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Maria Luisa García Rivadeneyra y/o Herramientas de México, si cumple** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación en todas las partidas que cotiza.
- La empresa **Jorge Flores Tlapa y/o Bodega de Herramientas, si cumple** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación en todas las partidas que cotiza